



*Tribunal Superior Distrito Judicial de Bogotá
Sala Tercera de Decisión de Familia
Magistrada Sustanciadora: Nubia Angela Burgos Diaz*

Bogotá D.C., siete de marzo de dos mil veinticuatro

REF: Apelación Sentencia. Unión Marital de Hecho demandante principal MARIA ELENA PALENCIA CONTRERAS, demandante en acumulación ANA MARIELA MOLINA MURCIA en contra de los herederos de JAIRO ARTURO CUESTA CRUZ. Rad. 11001-31-10-032-2020-00441-01

Conforme al ordinal segundo de la sentencia proferida por esta Corporación el 23 de febrero de 2024, se fija por concepto de agencias en derecho el valor equivalente a un salario mínimo legal mensual.

Se ordena a la Secretaría de la Sala devolver oportunamente el expediente al juzgado de origen.

Notifíquese y cúmplase,

NUBIA ÁNGELA BURGOS DÍAZ
Magistrada

Firmado Por:

Nubia Angela Burgos Diaz

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 005 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e424c748d3edf1fd0f0f489c3c163c97a2d48b47867e476a1570cfb334f248d0**

Documento generado en 07/03/2024 04:06:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>